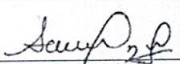
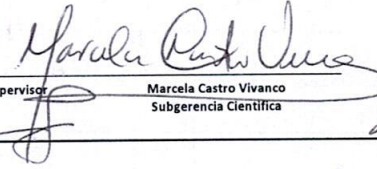


		FORMATO INFORME EJECUCION DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES A SUPERVISOR Y APROBACION								
		PROCESO DE PROCESO CONTRATACION				CODIGO VERSION VIGENCIA	CON-FTO-128 3 10/3/2025			
ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS No		366-2026	CONTRATISTA	EMELAB S.A.S	Nit/Cedula	901.143.768-1				
OBJETO	ADQUISICION Y RENOVACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y MOBILIARIO CLINICO, PARA EL CENTRO DE SALUD DE CAPARRAPI, SEDE ADCRITA A LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CD-CVI-1097-2025. CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS.				VALOR \$	\$ 374.738.140	CDP No	409	RP No	467
PLAZO	14/05/2026	ACTA DE INICIO	14/04/2026		Adición No 1 \$	CDP Adición No		RP Adición No		
Prórroga fecha	11/05/2026	Fecha: 31/07/2026	Poliza No	33-40-101090573 / 33-44-101275478						
MÉS A CERTIFICAR		INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA								
1a entrega										
OBLIGACIONES ESPECIFICAS (Contratista)		ACTIVIDAD EJECUTADA (Contratista)				EVIDENCIA (Supervisor)				
1. Entregar a titulo de venta los equipos biomédicos y mobiliario clínico nuevos, originales y de fábrica, no remanufacturados, instalados y en funcionamiento, según las especificaciones técnicas establecidas en el presente estudio, en los sitios que se señalen y en el plazo determinado en el presente proceso contractual.		Se realizó entrega de equipos y dispositivos biomédicos # 8 conforme a lo solicitado de manera anticipada, con número de factura 878. Se anexaron remisiones como soporte para tal fin.				Se hizo recepción de equipos y dispositivos biomédicos: 1 mesa auxiliar para pesa bebé, 2 equipos de órganos de pared, 1 tensiómetro, 1 cavitron, 1 autoclave, 2 termohigrometros. Además, se anexa concepto técnico de recepción de dotación biomédica firmada por ingeniera biomédica de la ESE. Se anexa además acta de ingreso a almacén compra número 210 (número 49,380) con fecha del 24 de abril del 2026, y certificación con fecha del 30 de abril firmada por líder de almacén, donde se constata recepción de insumos y dispositivos nuevos y en óptimas condiciones y cumplen con las condiciones requeridas sin presentarse novedades durante el proceso de recepción. Además, se añade acta de ingeniera biomédica donde constata adecuado funcionamiento de cada uno de los equipos; se verifica acta en link adjunto de drive: https://drive.google.com/drive/folders/1WOv89NRxHAC61g9TZOdV4fK4kNwrMep				
2. Anexar el registro INVIMA de los equipos biomédicos que lo requieran. No se aceptan registros INVIMA que no estén vigentes.		Se anexa registros INVIMA de: Equipo de organos, tensiómetro de pared, autoclave y termohigrometros.				Se verifican registros en link anexo: https://drive.google.com/drive/folders/1slpjhUCt2xMQELrlfo4nu5_Ln2eCIE9y Se da cumplimiento a esta actividad, además de ser verificado por ingeniera biomédica.				
3. Entregar certificados de calidad, fichas técnicas y documentación que respalde la legalidad de los equipos.		Se hizo entrega de fichas técnicas de cada uno de los insumos y dispositivos entregados.				Se verifican fichas técnicas y documentación soporte, se adjunta link donde se verifica evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1dKHtzNT9VUovmSWwEbAKwu590_AcUx9				
4. Entregar los manuales de operación, manuales técnicos, fichas técnicas de los equipos y mobiliario clínico, impresos y en medio magnético donde se describan expresa y detalladamente las características técnicas de dichos equipos biomédicos y en idioma de origen y/o español.		Se hace entrega de manuales técnicos y fichas técnicas de equipos y mobiliario entregado.				Se verifica uno a uno los manuales técnicos de lo recepcionado. Da cumplimiento a esta actividad y se aclara que viene en idioma español. Se verifica en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/15CcywMrxRG2vNT2WZfto5kuxZy5mEO6				
5. Entregar los equipos biomédicos y mobiliario clínico en el Almacén General de la E.S.E. dentro del horario de atención, donde se levantará acta de ingreso y recibo a conformidad por parte del líder de almacén.		Se hizo entrega en el almacén de la ESE en donde se hizo acta de ingreso y recibo a conformidad.				Se verifica acta de ingreso y recibo de primera entrega conforme relación de insumos y dispositivos allegados, firmada por líder de almacén. Link de drive de evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1Pm8ljG4p54H4BStJc7gheJk2qxSQBR				
6. Asumir los gastos de transporte, entrega, adecuación, instalación y capacitación requeridos para la correcta puesta en funcionamiento de los equipos y mobiliario clínico.		Se realiza envío hasta la ESE Hospital San José de Guaduas asumiendo todos los gastos de transporte. Además, se hace entrega en Centro de Salud de Caparrapi donde también se asumen gastos de transporte.				Se verifica con líder de almacen así como registro fotográfico de transporte y entrega, dando cumplimiento. Link de evidencia donde se carga además video: https://drive.google.com/drive/folders/13WQ33xR5GJcYgYfNzBpGTOQD4tr27aF				
7. Realizar la entrega de los equipos y mobiliario clínico en condiciones de embalaje y protección.		Se realizó entrega de equipos y mobiliario respetando las condiciones de embalaje y protección.				Se verifica con líder de almacén así como registro fotográfico ya dentro de las instalaciones de la ESE de entrega en donde se evidencia equipos e insumos debidamente embalados y protegidos. Link de drive de evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1en4v7yKcpGE40crFF4o_KpFArJNSjft7				
8. Ejecutar la instalación completa de los equipos biomédicos y mobiliario clínico, incluyendo configuración y puesta en funcionamiento. Se realizarán pruebas técnicas y funcionales de los equipos y se garantizará que operen en condiciones óptimas al momento de la entrega. Se deberá añadir acta de instalación y puesta en funcionamiento de los equipos biomédicos.		Se realizó instalación completa de equipos durante el periodo del mes de mayo y junio, culminando dicho proceso en esta primera entrega el día 7 de junio. En este sentido se realizaron pruebas técnicas y funcionales.				Se verificó con líder de dotación (ingeniera biomédica), instalación y funcionamiento de los mismos; se realizaron pruebas técnicas de cada equipo y se anexa acta de funcionamiento; da cumplimiento a esta actividad. Evidencia en link adjunto: https://drive.google.com/drive/folders/1eodxpoDn-fIAuTecqFKZw4pBY9Whfj9				
9. Brindar capacitación al personal asistencial designado por la ESE en el manejo, uso y cuidado de los equipos biomédicos.		Se realiza cronograma de capacitaciones al personal del Centro de Salud de Caparrapi.				Se anexa cronograma, se solicita a ingeniera biomédica estar pendiente de este proceso a fin de garantizar que el personal involucrado en cada área tenga la debida capacitación conforme cronograma adjunto: https://drive.google.com/drive/folders/1331uaxPpYfQPRVFKZXFb1BLSPZ8xSWy				
10. Otorgar garantía mínima de un (1) año sobre los equipos biomédicos y el mobiliario clínico, la cual tenga cobertura sobre defectos de fabricación, fallas técnicas y funcionamiento. Durante este tiempo se deberá brindar soporte técnico con personal técnico calificado, garantizando disponibilidad de repuestos en caso necesario.		Se anexa garantía mínima de un año de cada uno de los equipos y mobiliario clínico.				Se verifica garantías de equipos e insumos; da cumplimiento. Se insiste a contratista que durante el tiempo de garantía deberá brindar soporte técnico garantizando disponibilidad de repuestos en caso necesario. Evidencia en link adjunto: https://drive.google.com/drive/folders/1sBHzeupmnzSokvDuB8GBkddzG19XjQT				
11. Realizar mínimo dos (2) visitas de mantenimiento preventivo durante la vigencia de la garantía de los equipos biomédicos; deberá entregar cronograma de este mantenimiento.		Se anexa cronograma de mantenimiento preventivo durante la vigencia de garantía de equipos.				Al verificar evidencia y con visto bueno de ingeniera biomédica, se encuentra cronograma con mantenimientos preventivos los cuales se tienen programados realizar en el mes de enero y julio del 2027. Además se anexa protocolo de mantenimiento preventivo. Link de evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1VEdqo6u-1QqltWoJt_ue4sg73v1jmaFy				

12. Garantizar mantenimiento correctivo de los equipos biomédicos durante el tiempo que dure la garantía y, en caso de ser necesario, su reemplazo temporal por otro de similares o superiores características, con tiempo de respuesta no mayor a 72 horas hábiles.	Se anexa certificado de garantía de mantenimientos correctivos, donde se asegura que se realiza con personal idóneo.	Al verificar evidencia se encuentra certificado de garantía de mantenimientos correctivos, donde el contratista se compromete a realizar este mantenimiento durante el tiempo de garantía. Link de evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1_UrOESWIM0zMG067WUs4QrYrE-BDs9K6			
13. Cumplir con todas las normas de seguridad durante la instalación de los equipos y mobiliario clínico.	La empresa cuenta con personal capacitado en instalación de equipos y mobiliario clínico, dando cumplimiento a normas de seguridad.	Se dio cumplimiento a normas de bioseguridad durante el proceso de instalación de equipos; se verificó con ingeniería biomédica de la ESE.			
14. Acatar las instrucciones, recomendaciones o sugerencias que durante el desarrollo del contrato impartía la E.S.E. a través de la supervisión del contrato.	Se ha establecido comunicación constante tanto con ingeniería biomédica como con subgerente científica o gerente de la ESE para las instrucciones que hubo lugar en la primera entrega.	El contratista ha estado presto a acatar instrucciones o recomendaciones realizadas; especialmente durante la instalación del mobiliario. Se ha tenido constante comunicación.			
15. Realizar los trámites de importación o nacionalización de los equipos cuando aplique; suministrar la declaración de importación expedida por la DIAN cuando aplique.	Se anexa declaración de importación expedida por la DIAN de dispositivos biomédicos.	Se verifica certificaciones de importación expedida por la DIAN; cumple. Se verifica en link anexo: https://drive.google.com/drive/folders/117GhMBmzFJMPVPvbM_Ogiwylp7fX_qZ			
16. El contratista asumirá la responsabilidad por daños durante transporte e instalación y responderá por defectos ocultos de los equipos o mobiliario clínico.	Durante el transporte e instalación de equipos no se presentaron novedades, por lo que se asume responsabilidad en caso de presentarse.	Se verificó con ingeniería biomédica y líder de almacén estado de equipos y dispositivos, los cuales no presentaron novedades. Se anexa en link registro fotográfico. https://drive.google.com/drive/folders/1ObTQ52w93GwEn37ESNt892a7NYUFLaqs			
17. DEVOLUCIONES: a) Por averías: En caso de que el mobiliario clínico, equipos biomédicos y/o sus accesorios presenten averías en el momento de recepcionarlos el proveedor se compromete a reemplazarlos. b) Por defectos de calidad: en los cuales el CONTRATISTA tenga directa responsabilidad como proveedor y/o sea responsabilidad del fabricante. En este evento, el CONTRATISTA asume los costos de devolución desde la E.S.E hasta su planta de producción o la que haga sus veces, o el sitio autorizado por el mismo. c) Por alertas: de recomendaciones generadas por alertas Sanitarias expedidas por el INVIMA, el CONTRATISTA generar los cambios de los productos asumiendo los costos de la devolución de los productos señalados en la alerta	En dado caso que se requiera realizar devolución alguna, se hará conforme actividad específica. Durante la primera entrega no se notificó devolución alguna.	Durante la primera entrega no hubo lugar a devoluciones.			
18. Dar cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad dando cumplimiento a los diferentes estándares y garantizando la seguridad para el operador y los pacientes.	EMELAB SAS cumple con estándares de calidad al asegurar el estado de los equipos y dispositivos y asumiendo la responsabilidad en caso de daños.	Se da cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad; contratista además entrega documentación completa previo a inicio de contrato como parte integral del estándar de habilitación.			
ESPACIO PARA USO DEL SUPERVISOR					
Una vez verificada cada una de las actividades realizadas por el contratista se encontro que se realizaron a cabalidad dando cumplimiento al objeto contractual, cumpliendo con el pago de los aportes a seguridad social y se puede continuar con el pago.					
BALANCE FINANCIERO					
Valor del Contrato Inicial	\$ 374,738,140	1a entrega	\$ 64,276,898	Saldo por ejecutar	\$ 310,461,242.00
Adición	\$ -				
Total	\$ 374,738,140				
		Vr Ejecutado	\$ 64,276,898		
		% Ejecución	17.2%		
 Sandra Patricia Segura Parra Contratista		 Supervisor Marcela Castro Vivanco Subgerencia Científica			
		